Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1205

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2011 "ADQUISICIÓN DE BIOFÍSICO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES".

Asunción, 1 de Noviembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2011, "Adquisición de Biofísico para Planta de Tratamiento de Efluentes"**; el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución D.G. N° 37, de fecha 28 de setiembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2011 "Adquisición de Biofísico para Planta de Tratamiento de Efluentes",** se formalizó en Acto de Apertura de Sobres, en fecha 24 de octubre del corriente año, ocasión en que fue recibida y admitida la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, porque reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que según la Resolución D.G. N° 37, de fecha 28 de setiembre de 2011 se conforma el Comité de Evaluación integrado por los siguientes funcionarios:

Dr. Angilberto Paredes, Director General
Dr. Eduardo Pio Alfieri, Vice Director
Lic. Dominica Redes, Directora Administrativa - Interventora
Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable SUOC N° 35

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 28 de agosto de 2008, *"Por la cual se reglamentan la descentralización operativa de las Unidades y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la gestión interna de los procesos de Contrataciones Públicas y las capacitaciones pertinentes"*, y la Resolución S.G. N° 71, de fecha 12 de setiembre de 2008, que la modifica, facultan a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social a aprobar las adjudicaciones de los llamados a dichos procesos.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2628, de fecha 31 de octubre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1205

1 de Noviembre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2011, "Adquisición de Biofísico para Planta de Tratamiento de Efluentes",** a favor de la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, por un valor de G. 496.192.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Seis Millones Ciento Noventa y Dos Mil).

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" con Fuente de Financiamiento 10, para el Ejercicio Fiscal 2011, y de conformidad con las disposiciones presupuestarias.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm